DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10632
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4561981

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá
CAT	6	**MOVIL:**	9	
FECHA:	2 de Abril de 2017	**HORA:**	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 1 B Nº 11 B 11 Este Calle 1 A Nº 11 – 94 Este Calle 1 A Nº 11 – 02 Este Calle 1 B Nº 11 B 15 Este	**ÁREA DIRECTA:**			400 m²		
DESARROLLO:	El Consuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			27		
UPZ:	96 – Lourdes	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	5
LOCALIDA:	3- Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
CHIP	AAA0033OCPP AAA0033NZPP AAA00330CRU	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-27730		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños fuertes

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No presenta	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: NO	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1126 del 18 de Diciembre de 1996 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: 5266	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Lo predios de la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este /15 Este (Manzana 59 lote 72/ 15 Este Manzana 59 lote 73), Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este (Manzana 59 lote 8 / Manzana 59 lote 9), se encuentran catalogados dentro en Amenaza media y Riesgo Medio, prediso que recomienda según el Concepto Técnico: "*Implementar por parte de los propietarios de los predios las obras de protección o estabilización según sea el caso de los taludes sobre los cuales se encuentran ubicados, definidas a partir de un estudio geotécnico enmarcado en el Título H de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente*" igualmente recomienda "*cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente*"
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

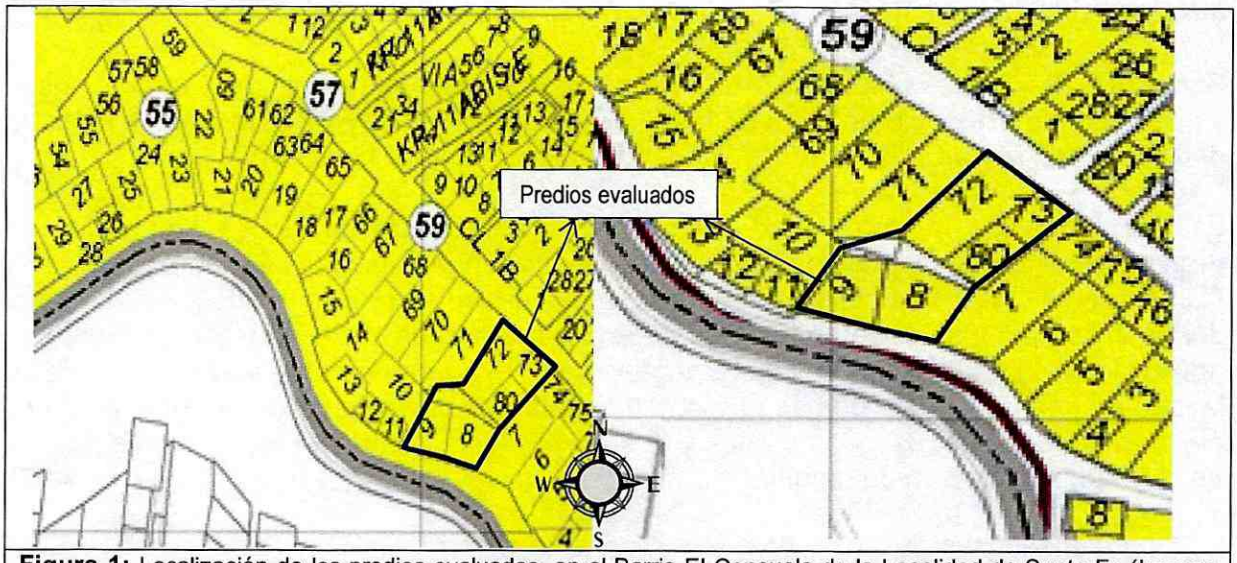


Figura 1: Localización de los predios evaluados, en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada de CT-5266)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 2 de Abril de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al sector donde se ubican los predios evaluados con nomenclatura Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este (Manzana 59 lote 72/ Manzana 59 lote 73), Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este (Manzana 59 lote 8 / Manzana 59 lote 9). Las viviendas se ubican sobre una ladera de inclinación aproximada de 45 °. Es un sector consolidado, con viviendas construidas en mampostería parcialmente confinada placa de entrepiso en concreto.

Las viviendas con nomenclatura Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este, se emplazan en la parte alta del talud de corte de 3 m de alto por 15 m de longitud aproximadamente y cuentan como sistema de protección un muro en piedra pegada, que no tienen sistemas para dar manejo a las aguas escorrentía superficial y sub-superficial. Las Viviendas están construidas en un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada de 2 niveles con edad aproximada de 50 años.

Hacia la parte baja del talud se ubican las viviendas con nomenclatura Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este, viviendas en mampostería parcialmente confinada de 1 nivel hacia la parte frontal y en la parte posterior se observan lotes sin edificar acondicionado para patios. Al costado occidental del predio de la Calle 1 A Nº 11 – 94 Este, se observa que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por parte de los propietarios del predio, se realiza una zanja sobre el terreno, con el fin de darle continuidad a las aguas que bajan por la ladera y no ingrese al predio.

Sobre la Calle 1 B, se ubica una vía pavimentada en material flexible de 4 m de longitud y en la cual se evidencia un pozo de inspección de Acueducto y Alcantarillado a la altura de los predios de la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este (ver figura 2)

Las personas de la comunidad manifiestan que cuando llueve se satura la red presentando rebose la cual se dispone sobre las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este. Por lo mencionado se realiza verificación al interior de las viviendas y se observa láminas de agua que oscilan entre 10 y 50 cm de altura, agua que brota por el muro en piedra pegada. Lo que aparentemente está generando un lavado de finos que hace que se presenten asentamientos en la vivienda. Igualmente se observa que los muros perimetrales del costado sur, presentan grietas y fisuras de aproximadamente 1 m de longitud y 5 mm abertura.

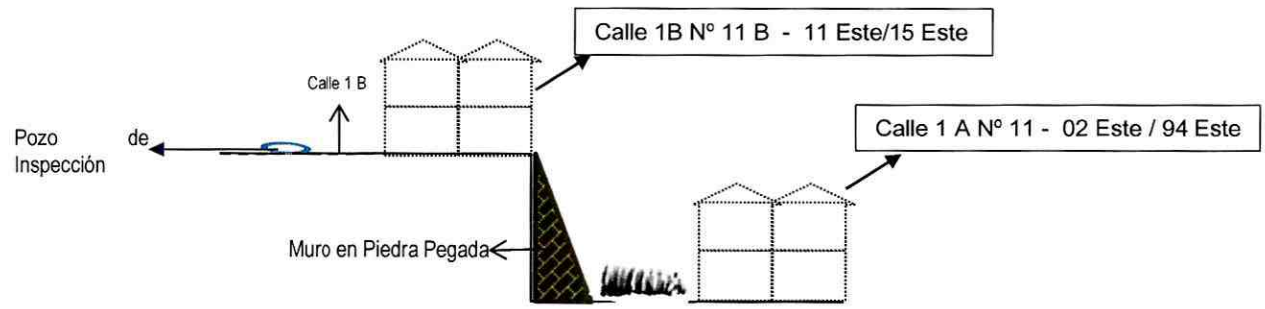


Figura 2: Esquema

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibles colapsos parciales de los muros de cerramiento del costado sur de los predios emplazados en la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este, generando daños sobre las viviendas que se ubican en los predios de la Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este en la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios emplazados en la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este y Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este, de la localidad de Santa Fe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este y Calle 1 A Nº 11 - 02 Este / 94 Este, de la localidad de Santa Fe, relacionadas en la siguiente tabla:

ACTA	NOTIFICA	CEDULA	DIRECCION
0354	José Aristóbulo Aragón	79579521	Calle 1B Nº 11 B - 11 Este
0355	Isabel Velandia	51667408	Calle 1 A Nº 11 - 94 Este
0356	Luis Alberto Macuace Ospina	79428403	Calle 1 A Nº 11 - 02 Este
0357	Yeny Rocio Torres	53134447	Calle 1B Nº 11 B - 15 Este

Tabla 1: Relación de los predios atendidos y recomendados para evacuación temporal y preventiva en atención al Evento SIRE 4561981

8. CONCLUSIÓN

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios evaluados y relacionados en la tabla 1, se encuentran comprometidas en la actualidad en la por los daños evidenciados en los muros perimetrales ubicados al costado sur de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1B Nº 11 B - 11 Este/15 Este, de la Localidad de Santa Fe.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Cada persona de derecho público y privado tiene la responsabilidad legal de gestionar los riesgos generados en el ámbito de su jurisdicción y competencia, razón por la cual le corresponde a cada entidad pública o privada realizar acciones (incluidas las medidas de gestión de riesgos) que considere pertinentes para regular y manejar las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

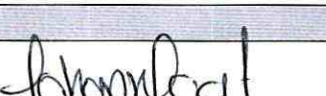
posibles afectaciones que esté sufriendo la infraestructura y las viviendas ubicadas en el área aferente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios evaluados y relacionados en la tabla 1, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva hasta tanto se realicen las acciones pertinentes sobre la red de acueducto y alcantarillado con el fin de evitar futuros colapsos en la red de alcantarillado.
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, realizar la revisión y limpieza de las redes sobre la zona afectada en el Barrio El Consuelo, principalmente de las redes que se encuentran sobre la Calle 1 B a la altura de la Carrera 11 B Este, lo anterior para garantizar la funcionalidad de los mismos y evitar daños a terceros por los deterioros que se puedan derivar del mal funcionamiento de las mismas.
- Se le recomienda a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, que se realicen las acciones necesarias con el fin de determinar si los daños que existen en las viviendas evaluadas, son producto de las filtraciones de agua por deficiencias en la red de alcantarillado, en caso de ser afirmativo, realizar las labores al interior de los predios e igualmente sobre los taludes de corte con el fin de evitar cualquier condición de riesgo para los habitantes de los mismos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co